



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2025-1319 *Resolución por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EDU/51/2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, de 16 de octubre (B.O.C. 23/10/2024), modificada por la Orden EDU/58/2024, de 5 de noviembre (B.O.C. 7/11/2024), por la que se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de Formación Profesional Básica en la modalidad de aula profesional básica y programas específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.6 de la Orden de la convocatoria, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la Resolución del consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades, de 12 de diciembre de 2024 de concesión de subvenciones:

1.- Las subvenciones concedidas, detalladas en el Anexo I, serán gestionadas a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 240.000 € (doscientos cuarenta mil euros) de acuerdo con el expediente de crédito plurianual nº 2024/ED/37 (2024/631), aprobado por el consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades el 2 de octubre de 2024, se realizará de la siguiente forma:

— 81.600 € (ochenta y un mil seiscientos euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.485 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.

— 158.400 € (ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.485 o la que corresponda de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025.

Lo que se publica a los solos efectos de publicidad.

Santander, 12 de febrero de 2025.

La secretaria general de Educación, Formación Profesional y Universidades,
Marina Rugama Guerrero.



ANEXO I

Resolución del consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades, de 12 de diciembre de 2024, de concesión de subvenciones al amparo de la Orden EDU/51/2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de 16 de octubre (B.O.C. de 23 de octubre), modificada por la Orden EDU/58/2024, de 5 de noviembre (B.O.C. de 7 de noviembre), por la que se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de Formación Profesional Básica en la modalidad de aula profesional básica y programas específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CÓDIGO	ENTIDAD	NIF	PERFIL	IMPORTE CONCEDIDO
2024PFPBEP01	FUNDACIÓN LABORAL DEL METAL	G39571518	OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	40.000,00
2024PFPBEP02	FUNDACIÓN LABORAL DEL METAL	G39571518	OPERACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	40.000,00
2024PFPBEP03	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA BIEN APARECIDA	G39543624	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	40.000,00
2024PFPBEP04	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	40.000,00
2024PFPBEP05	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	40.000,00
2024PFPBEP06	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	40.000,00

2025/1319

CVE-2025-1319